

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. Marzo 04 de 2024

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR:	JOSÉ ELIDIER LARGO
DEMANDADA:	SERCOFUN CALDAS LTDA DE PÁCORA, CALDAS
VINCULADA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁCORA - CALDAS
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2023 00112 00
ASUNTO:	ORDENA ESTAR A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales, regresó el conflicto constitucional de la referencia, una vez se decidió el recurso de apelación intercalado tanto por el demandante como por la representante legal de la empresa accionada.

Se dispone estar a lo resuelto por dicha Corporación en el auto emitido el 08 de febrero del año avante, a través del cual declaró desierto el recurso de apelación formulado por el actor popular contra la sentencia pronunciada el pasado 5 de diciembre.

De otro lado, se ordena estar a lo resuelto por nuestra Superioridad judicial en la providencia emitida el 19 de febrero de esta calenda, mediante la cual se revocó la sentencia fechada el 05 de diciembre anterior emitida por esta célula judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22952bcdcf7f5988dcd17ba8dbe501d33c87cdca6913b82fabdfccdb4fe9ff9**

Documento generado en 04/03/2024 04:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>